



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0605 /

CERRO NAVIA, - 8 ABR 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 245, de 17 de Febrero de 2010; el Informe N° 137/10, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

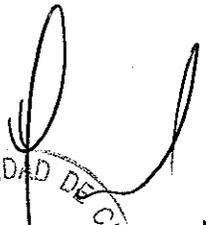
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **202.865**, a nombre de la señora **CARMEN ROSA MATUS CORNEJO**, R.U.T. N° [] Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal del descargo del semestre de **ENERO – JUNIO DE 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL




VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Deudores
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.